ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto "**REALIZAR AUDITORIA TECNICA SOBRE EL CONTRATO 030 DE 2006; CON ALCANCE A 30 OBRAS DE LAS EJECUTADAS POR EL OPERADOR EN CUMPLIMIENTO DEL LA CLAUSULA 13.14 Y NUMERALES III , III.4.1 Y EL NUMERAL III.4.2., Y QUE HAN SIDO OBJETO DE DENUNCIADAS ANTE LA EMPRESA, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL**." en la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P, por tanto, se permite dejar constancia mediante el presente documento.

De acuerdo al manual de contratación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P. que se define como una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicio público del orden municipal, conforme a la disposición de la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes. La sociedad tiene autónoma administrativa, patrimonial y presupuestal, y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. Por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **INVITACION PRIVADA**, que tendrá por Objeto "**REALIZAR AUDITORIA TECNICA SOBRE EL CONTRATO 030 DE 2006; CON ALCANCE A 30 OBRAS DE LAS EJECUTADAS POR EL OPERADOR EN CUMPLIMIENTO DEL LA CLAUSULA 13.14 Y NUMERALES III , III.4.1 Y EL NUMERAL III.4.2., Y QUE HAN SIDO OBJETO DE DENUNCIADAS ANTE LA EMPRESA, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL**." LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, Permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector que engloba las acciones realizadas en el sector "SERVICIOS".

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación que se relacionan a continuación:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

INTRODUCCIÓN:

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencializarían del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Por otro lado, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el

desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, el análisis financiero está dado por el manual de contratación de la EIS CUCUTA del cual están dados los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que las actividades económicas a analizar son las relacionadas con el sector de consultorías.

MODALIDADES DE SELECION DE CONTRATISTAS

Manual de Contratación de la entidad selección de contratistas

El proceso de selección se iniciará a solicitud del gerente o de la dependencia que demande un determinado servicio, quienes remitirán su requerimiento junto con el respectivo estudio de necesidad, al área que cumpla funciones administrativas

Una vez allí se agotará el procedimiento planteado para determinar el presupuesto oficial estimado. La fijación del presupuesto oficial estimado se calculará mediante el análisis de las siguientes opciones: **i)** los precios del mercado o **ii)** los precios históricos o **iii)** los precios de referencia. El departamento administrativo realizará los trámites necesarios para llevar a cabo esta actividad, dejando registro en el correspondiente expediente de la averiguación adelantada, las dificultades y los resultados obtenidos; con esta información se entenderá plenamente justificada la escogencia de una u otra opción, proponiendo siempre por la eficiencia y la eficacia del proceso contractual.

En la descripción de los bienes y servicios a contratar, no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños, fabricantes, ni ninguna descripción que oriente la compra a determinada marca, fabricante o tipo de producto, salvo cuando se trate de adquisición de bienes y servicios necesario para mantener u optimizar la infraestructura existente, circunstancia que se hará constar el estudio de necesidad respectivo.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la siguiente modalidad:
Contratación Directa; invitación Privada o Invitación Publica.

las solicitudes de cotización o la invitación a presentar propuesta que realice EIS CUCUTA SA E.S.P no constituye oferta comercial y no la obliga a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o de desistir unilateralmente del proceso de contratación por motivos de interés general o conveniencia institucional que indique el gerente.

INVITACIÓN PRIVADA:

En esta modalidad de EIS CUCUTA S.A E.S. P invita a un número mínimo de tres personas a presentar oferta, cuando para el presupuesto para contratar se encuentra en un rango superior a ciento cincuenta (150) e igual a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensual vigentes.

PROCEDIMIENTO:

Definido el objeto y las condiciones del contrato a celebrar, el área que cumpla funciones administrativas publicara en la página web de la EIS CUCUTA S.A. E.S.P
O en medio masivo de comunicación, un aviso de convocatoria junto con el estudio de necesidad, convivencia y oportunidad, el cronograma y los requisitos habilitantes y respectivos, con el fin de los interesados en participar en el proceso, se postulen dentro los dos (2) días hábiles siguientes de la fecha en que se hizo la publicación, mediante el diligenciamiento de un formato de manifiesto de interés en participar. En este plazo, los interesados podrán solicitar aclaraciones a los términos y condiciones a la invitación a la presente propuesta.

Una vez finalizado el plazo de postulación y en el evento que no concurra interesado a través de la página web, la EIS CUCUTA S.A E.S.P dejara constancia de tal situación y deberá extender invitación a presentar propuesta a mínimo tres personas naturales o jurídicas que

estén en capacidad de desarrollar el objeto contractual para continuar con el proceso de evaluación en los términos descritos en el presente manual.

SORTEO

Al día siguiente de vencido el termino de postulación, si se llegara a presentar más de tres (3) interesados en participar, se hará un sorteo de selección aleatoria para escoger tres (3) de los postulantes que deberán presentar oferta. En todo caso, en el evento de postularse menos de tres (3) se continuará con el proceso de postulados.

El proceso será supervisado por el gerente o su delegado y los directivos, previa convocatoria del responsable del área que cumpla funciones administrativas, quienes presenciaran las actividades del sorteo y levantaran el acta respectiva con sus resultados y, con base a esta, se procederá a dar inicio a la convocatoria a presentar oferta, mediante la publicación del resultado del sorteo en la página web de la EIS CUCUTA S.A E.S.P o en un medio masivo de comunicación, lo cual será suficiente para tener por notificado la actuación a los seleccionados y los demás interesados.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Una vez seleccionado los tres candidatos a presentar propuesta el departamento administrativo, financiero y comercial remitirá la invitación a presentar propuesta a cada uno de los interesados en participar en el proceso, la cual deberá contener los requisitos habilitantes. Asimismo, deberá adjuntarse el estudio de la necesidad, conveniencia y oportunidad y el Anexo Técnico (según se aplique).

La propuesta deberá ser remitida a la entidad, dentro del término establecido en el cronograma.

Evaluación de la propuesta

Para la evaluación de las propuestas en los procesos de selección privada y pública contemplados en el presente manual, el gerente designara un grupo evaluador, conformados por trabajadores de planta y cuando se requiera por asesores externos que, por su conocimiento y especialidad, sean aptos para desarrollar esta labor. Este grupo deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación a presentar propuesta.

El comité evaluador, estará sujeto a las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés legales, y recomendará al gerente el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) Con el fin de corroborar lo concluido antes, se establecen igualmente los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como CÓDIGOS DE NACIONES UNIDAS EN ESPAÑOL. De esta forma, se definen los siguientes códigos incluidos dentro de la clasificación SERVICIOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
2	81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
3	83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
4	84111600	SERVICIOS DE AUDITORIA

NECESIDAD:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P., EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., es la entidad encarga de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de San José de Cúcuta y, por ende, garante de su correcta prestación, actualmente asegurando la debida ejecución del contrato de operación 030 de 2006, con el cual en la actualidad se asegurar la prestación de un servicio en condiciones de calidad, cobertura y continuidad en los términos indicados en la normatividad y regulación vigente.

El contrato de operación No 030 de 2006; suscrito entre La EIS CUCUTA S.A E.S.P y la empresa AGUAS KAPITAL CUCUTA SA ESP tiene por objeto la Operación, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial, para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la ciudad de San José de Cúcuta, de conformidad con las estipulaciones del Pliego de Condiciones de la Convocatoria número 01 – 2005 de noviembre 18 de 2005 a cambio de la contraprestación que se define en este Contrato.

Como resultado de lo anterior, el Operador asumió la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el Pliego de Condiciones, del mismo Contrato, del Anexo Técnico y el Anexo Tarifario, bajo la vigilancia de la EIS y las demás autoridades competentes, en los términos de la ley y la regulación vigente, el mismo Pliego de Condiciones y sus adendas y las cláusulas del Contrato. En desarrollo del Contrato de Operación 030 se han suscrito cinco Otro Si y varias actas de arreglo directo.

La EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. tiene a su cargo la supervisión del contrato de Operación 030 de 2006 y de su interventoría, la cual se ejecuta mediante el Contrato OJ-008 de 2007; la verificación de la correcta ejecución de estos contratos son la actividad principal que ejecuta la EIS CUCUTA S.A. E.S.P., en tanto aseguran la correcta prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio y comprenden un sin número de aspectos a controlar, dadas las condiciones contractuales, la dinámica del mercado y las situaciones y vicisitudes que, a lo largo de más de 17 años de operación, se han presentado.

El plazo del Contrato de Operación 030 de 2006 tiene dos fases, El plazo de este Contrato era mínimo de quince (15) años y seis (6) meses y máximo de veinte (20) años y seis (6) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Ejecución del Contrato. De conformidad con la ejecución de un conjunto de actividades tendientes a garantizar la normalización de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y de las obligaciones a cargo del operador respetándose en todo caso tanto el plazo mínimo como el plazo máximo antes señalados.

En los últimos 17 años a través del contrato de operación vigente se han realizado las inversiones requeridas para aumentar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado de la ciudad de San José de Cúcuta hasta un 96%, garantizar la continuidad de 24 horas de estos servicios y prestar los servicios con la calidad debida, lo anterior en cumplimiento del mandato constitucional de que es deber del estado garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a los habitantes del territorio.

La clausula 13.14 establece como obligación del operador la de Diseñar y ejecutar las obras e inversiones requeridas para cumplir con las metas de continuidad del servicio, la ampliación de cobertura y demás estándares y obligaciones establecidas en el contrato y en el anexo técnico.

El anexo técnico al pliego de Condiciones en sus numerales III establece las obligaciones técnicas del operador, el numeral III .4 las obligaciones relacionadas con las conexiones domiciliarias de acueducto y alcantarillado, el numeral III.4.1 las obligaciones relacionadas con el servicio de acueducto**,** el numeral III.4.2 las obligaciones relacionadas con el servicio de alcantarillado.

Se encuentran en tramite denuncias ciudadanas relacionadas con la ejecucion de las obras cuantificables presentadas por particulares antes los entes de Control, con entrega de información por parte de la EIS y su interventor ante la Contraloria Nacional, Contraloria municipal.

Dentro de las denuncias se encuentras identificadas las siguientes obras

OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA Y LA EIS CUCUTA ESP AL OPERADOR CONTRATO DE OPERACIÓN 030-06									
No.	**AÑO**	**ACTA No.**	**FECHA**	**PARTICIPANTES**	**Por el Operador AK**	**SERV**	**Nº CONTRATO**	**DIRECCION**	**BARRIO**
				INTERVENTORIA		**ALC**			
1	5	99	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKO 10 - 10	Avenida 5 Calle 7	Chapinero
2	5	100	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKO 13 - 10	Avenida 52 Calles20 -21	Antonia San

3	5	101	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKCS 30 - 10	Manzana 45C	Palmeras
4	5	102	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 10 - 10	Calle 8 - 10 con Avenida	Simón Bolívar
5	5	103	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 25 - 10	Calle 11 Avenida 20	Caño Limón
6	5	104	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 12 - 10	Calle 43 Avenidas9 - 10	Brisas del S.
7	5	105	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 12 - 10	Calle 34 - 36 con Avenid	Brisas del S
8	5	106	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 08 - 10	Avenidas 5 - 7 con Call	El Bosque
9	5	107	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 07 - 10	Calle 15 Avenida 2 - 5	San Luis
10	5	108	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 05 - 10	Avenida 20 con Calle 3A	Cúcuta 75
11	5	109	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 032010	Calle 9 Avenidas12 -13	Belisario
12	5	110	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 042010	Calles9 - 10 Avenidas1	3Belisario
13	5	111	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 092010	Avenida 1D Calles26 - 2	Agua Linda
14	5	112	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKC 25 - 10	Avenida 24 Calle 25	Barrio Nuevo H.
15	5	113	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKCS 30 - 10	Calle 3N Avenida 30 -31	Palmeras
16	5	114	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 63 - 11	Avenida 15 Calle 12 y 13	Belisario
17	5	116	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 38 - 10	Urbanización San Ferna	Nuevo Horiz
18	5	117	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	V&C 10 - 10	Avenidas15 - 17 con Ca	Aguas Calientes.
19	5	118	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKCS 29 - 10	Calle 25 - 26 Avenida 28	Barrio Nuevo H.
20	5	119	25/10/2011	F. Lizcano.	Zambran	X	AKCS 29 - 10	Calle 26 Canal AguasLl	Barrio Nuevo H.
21	10	12	8/09/2015	F. Lizcano.	Zambran	X	ODO-407-15	Ver cartera Topografica	Camilo Daza
22	11	20	1/09/2016	F. Lizcano.	Zambran	X	ODO-545-16	Ver Cartera Topografica	San Eduard
23	13	156	27/05/2019	F. Lizcano.	Zambran	X	ODO-628-17	Ver Cartera Topografica	Porvenir
24	13	158	27/05/2019	F. Lizcano.	Zambran	X	ODO-048-10	Ver Cartera Topografica	Camilo Daza
25	14	20	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 432-15	Ver Cartera Topo	Claret
26	14	21	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 432-15	Ver Cartera Topo	Claret
27	14	22	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 510-16	Ver Cartera Topo	Quinta Orienta
28	14	23	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 510-16	Ver Cartera Topo	Quinta Orienta
29	14	24	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 643-18	Ver Cartera Topo	Quinta Velez
30	14	25	1/04/2020	Parada M.	Zambran	X	ODO 643-18	Ver Cartera Topo	Quinta Velez

El Contrato 030 de 2006 actualmente se encuentra en la última fase de su ejecución, es necesario para la entidad contratante despejar cualquier denuncia o manto de duda que se siente sobre la ejecución del contrato. El contrato en su clausula 31 le permite a la EIS realizar auditoria sobre el contrato 030 de 2006; estableciendo que sin perjuicio de la interventoria del contrato a que se refiere la clausula anterior, la EIS y los entes de control competentes podrán, en cualquier momento, realiza auditorias técnicas, ambientales o financieras y el operador estará en la obligacion de suministrar toda la información que posea y le sea solicitada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario contratar una auditoria que en sus fase de planificación, trabajo de campo, generación de informes y seguimiento que permita verificar el cumplimiento de la obligación de la clausula 13.4 y su anexo técnico por parte del operador en relación con las denuncias ciudadanas. Asi como validar el trabajo de seguimiento realizado por la interventoría en cumplimiento del contrato OJ-008 de 2007.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En cumplimiento del Acuerdo No. 00016 de 2017 “Manual de Contratación de la EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.”, a través del cual se adopta el Manual de Contratación de la EIS, el presente proceso se debe surtir a través de la modalidad denominada Invitación Privada, por tanto, se deberán acoger las condiciones establecidas en el numeral 3.8 y 4.3. del acuerdo precitado.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se estima de **UN (1) MES Y OCHO DIAS (08) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor aproximado del contrato resultante de esta Convocatoria Pública, se tomó como referencia (i) Las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo; (ii) El alcance del objeto a desarrollarse; (iii) el plazo de ejecución, (iv) la experiencia que se requiere para cubrir la necesidad contractual, y el análisis de costos de personal, el cual está contemplado en documento anexo denominado análisis del sector y se relaciona a continuación.

Se realizó el costo de los servicios de la Consultoría, donde se verificaron los valores históricos que se cancelan por el servicio de Consultoría en las entidades públicas de la región. Así mismo, el valor que estiman las entidades del orden nacional para los proyectos del sector.

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA ESP, que todo contratista debe asumir:

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**PORCENTAJE**
PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1%
TASA PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN	2%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%

***** *Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.*

- **ESTUDIO DE MERCADO**

El valor estimado del contrato está soportado en la investigación de mercado con procesos de selección históricos y con documentos comparativos que establecen precios de consultorías de los procesos de contratación de entidades públicas de la región.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración del análisis personal y otros gastos generales y de logística necesarios para el desarrollo de la consultoría, los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin de obtener el valor estimado del contrato.

Para el análisis ha sido tenido en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona, a las condiciones particulares del proyecto conforme a las especificaciones técnicas.

El valor estimado del contrato está soportado en la investigación de mercado con procesos de selección históricos, consultas de bases de datos; históricos de precios de la entidad y de la región para este tipo de labor en particular. - GOBERNACION DE NORTE DE SANTADER, MUNICIPIO DE CUCUTA, MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE CUCUTA, INVIAS, CORPONOR, ENTRE OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Para el proceso del presente estudio previo, se tuvo en cuenta aquellas variables asociadas al tipo de consultoría, al tipo de contratista requerido que afectan directamente el valor acorde con las condiciones del contrato que se indiquen.

Estas variables son:

- Cantidad de actividades
- Elementos de trabajo
- Transporte acceso al sitio de trabajo.
- Frentes de Trabajo
- Elementos de seguridad.

- Estado del Tiempo.
- Equipo y Herramienta de trabajo requerida
- Personal profesional
- Seguridad.
- Prestaciones sociales
- Aportes a Seguridad social y parafiscales.
- Impuestos Municipales
- Retenciones
- Entre otros

PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios de mercado, los precios históricos existentes para este tipo de consultoría, el objeto del estudio y su alcance económico, determinó como presupuesto oficial del presente proceso contractual la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L. M.CTE ($ 361.579.120).**

SOPORTES LEGALES Y PRESUPUESTALES

El presupuesto oficial de la presente contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L. M.CTE ($ 361.579.120).** los cuales incluyen todos los costos asociados y al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico incluido el IVA.

El presupuesto formulado y planteado para el presente proyecto debe cubrir todos los costos en que incurra el proponente para la ejecución acertada del Proyecto. Se deben cancelar, conforme a la Ley, las Prestaciones y Seguridad Social del personal directo del Contratista y aportar los soportes del personal vinculado dentro del componente de Estudios Especializados, así como los soportes de los Gastos Generales y de logística; además se incluyen los generados por legalización, impuestos, pólizas y estampillas.

Los costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma Consultora y al desarrollo del trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, entre otros aspectos.

Las firmas consultoras, acorde a su estructura, seguramente tendrán condiciones administrativas y laborales que implican costos diferentes y, por consiguiente, costos y/o gastos diferentes, donde deberán analizar su oferta y la participación en la misma, sin que se salga de las condiciones, objeto y alcances establecidos para el presente proceso y los resultados que se esperan obtener del mismo.

Los contratistas asumirán en sus propuestas todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato de consultoría, oficina, personal, servicios, análisis y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, papelería, comunicaciones, seguros, salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, materiales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incida en la ejecución del contrato.

Para la estimación de los costos que soportan el contrato de consultoría, objeto de este proceso, la EIS CUCUTA SA ESP revisó los servicios de profesionales con el perfil requerido, llegando a un promedio de costo de los mismos según la disponibilidad hombre/mes que se requiere, calculando de esta manera los costos de “personal/tiempo”, a los cuales adicionó el cálculo de los recursos requeridos para el servicio contratado. Con base en los requerimientos técnicos, la entidad estima el costo de los servicios de consultoría requeridos para llevar a buen término la ejecución del estudio de la consultoría, teniendo en cuenta rubros tales como los montos en "personas/tiempo", el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, descuentos de ley e impuestos, según valores que se reconocen en el mercado para este tipo de contratación.

- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR**

El presente proceso tiene el alcance de realizar las siguientes actividades específicas:

1. Establecer y presentar el plan de Trabajo que incluya las actividades a realizar en desarrollo de la auditoria sobre el contrato 030 de 2006. Con alcance a 30 obras de las ejecutadas por el operador en cumplimiento de la cláusula 13.14 y numerales III , III.4.1 y el numeral III.4.2., y que han sido objeto de denunciadas ante la empresa, entes de control y comunidad en general.
2. Realizar el análisis de cumplimiento de las obras con respecto a las obligaciones del contrato
3. Realizar el trabajo de campo establecido en el plan de trabajo para el desarrollo de la auditoria sobre el contrato 030 de 2006.
4. Inspección con sondas Industriales, profundidad, diámetro, cotas de la batea, funcionamiento de la red, modificación estructural.
5. Inspección en zonas de fallas y zonas críticas con exploración si aplica
6. Revisar cantidades de obras proyectadas y liquidadas.
7. Revisar y Verificar estado de la calidad de la obra.
8. Generar los informes y seguimiento que permita verificar y determinar el cumplimiento de la obligación de la cláusula 13.4 y su anexo técnico por parte del operador en relación con las denuncias ciudadanas. Así como, validar el trabajo de seguimiento realizado por la interventoría en cumplimiento del contrato OJ-008 de 2007.
9. Socializar los resultados de la auditoria con la empresa, supervisión y de ser necesario con la Junta Directiva de la entidad.

- **ENTREGABLES:**

1. Plan de Trabajo que incluya las actividades a realizar en desarrollo de la auditoria sobre el contrato 030 de 2006. Con alcance a 30 obras de las ejecutadas por el operador en cumplimiento del la clausula 13.14 y numerales III , III.4.1 y el numeral III.4.2., y que han sido objeto de denunciadas ante la empresa, entes de control y comunidad en general.
2. Informes de avance de Visita y Actas de Verificación del trabajo de campo establecido en el plan de trabajo para el desarrollo de la auditoria sobre el contrato 030 de 2006.
3. Informe Final que permita verificar y determinar el cumplimiento de la obligación de la clausula 13.4 y su anexo técnico por parte del operador en relación con las denuncias ciudadanas. Asi como validar el trabajo de seguimiento realizado por la interventoria en cumplimiento del contrato OJ-008 de 2007.
4. Relación de equipos soporte, metodología y material utilizado para la ejecución del contrato.
5. Acta de socialización de los resultados de la auditoria suscritas con la empresa, supervisión y de ser necesario con la Junta Directiva de la entidad.

ANALISIS DEL SECTOR:

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupados de acuerdo a características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía. Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional al sector secundario de un país y la industrialización de éste. También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.

Sector primario Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

Sector secundario Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado,

electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

Sector terciario Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

Sector cuaternario Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas. Algunos servicios de este sector son la investigación y desarrollo, tecnologías de la información, consultorías, planificación financiera, etc.
Sector quinario Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos. La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas.

ASPECTOS GENERALES:

La necesidad objeto de la presente contratación se ubica en el Sector de Servicios de la Economía. Este sector representa el 51.1 % del Producto Interno Bruto – PIB. Resulta importante resaltar que este sector abarca un grupo variado de subsectores que sus comportamientos y estructuras son totalmente diferentes entre sí.

El Dane incluye dentro de la clasificación de servicios los siguientes ítems:

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H Transporte y almacenamiento
I Alojamiento y servicios de comida
J Información y comunicaciones
K Actividades financieras y de seguros
L Actividades inmobiliarias
M Actividades profesionales, científicas y técnicas
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P Educación
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S Otras actividades de servicios
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales La sección M del código en CIIU Rev. 4 A.C. denominada «Actividades profesionales, científicas y técnicas», que está comprendida principalmente por la división 74, «Otras actividades empresariales», de la CIIU Rev. 3.1 A.C., la cual contiene las actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de estudio de mercados, actividades de consultoría y de administración de empresas, publicidad, fotografía, entre otras

En este orden de ideas y con base en lo señalado en la necesidad del Ministerio y el servicio que se requiere para satisfacerla, se identificó el sector o mercado al cual pertenece y se procedió a su respectivo análisis y codificación de conformidad con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código UNSPSC 84111600. Clase: Servicios de auditoría. Así, y conforme lo señalado el actual proceso cxorresponde al sector SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el cual abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más.

De acuerdo con el Boletin Tecnico correspondiente al mes de mayo de 2023 realizado por el Departamento Administrativo de Estadística DANE, publicado el 14 de julio de 2023, informa que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

De los subsectores que presentaron variación negativa se encuentra precisamente el identificado como M Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2023ᵖ / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	-0,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

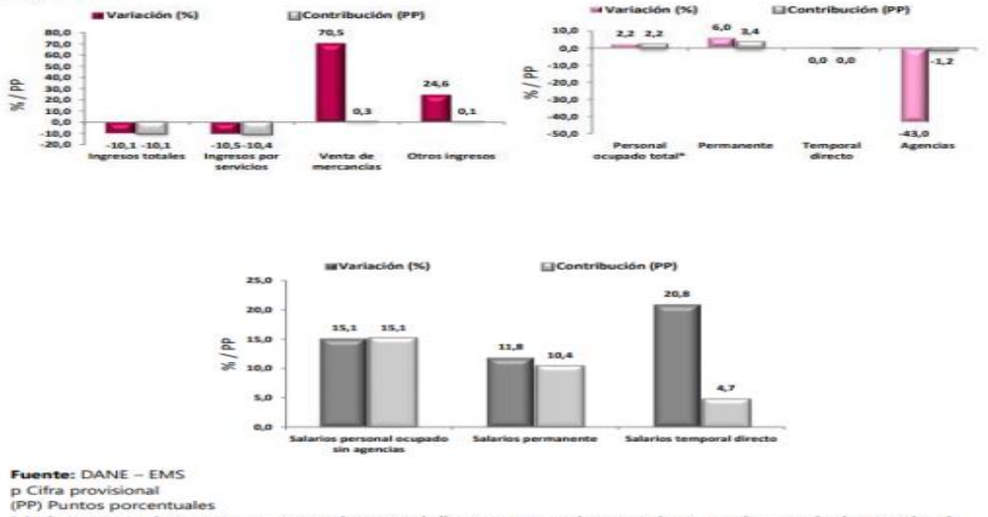
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En relación con el personal ocupado, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022, incluyendo el subsector M Actividades profesionales, científicas y técnicas. Así mismo, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2022.

En el documento citado de análisis del Sector, se detallan los subsectores que presentaron variaciones negativas, comparadas con el año inmediatamente anterior, en el que como se mencionó se encuentra Actividades Profesionales, científicas y técnicas: En mayo de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 10,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado

total presentó un crecimiento de 2,2% y los salarios registraron un aumento de 15,1%, en comparación con mayo de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Mayo 2023ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2022, en mayo de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 10,1%, que se explica por una disminución de 10,5% en los ingresos por servicios.

Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 70,5% y otros ingresos operacionales de 24,6%. En mayo de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 2,2%, en comparación con mayo de 2022, que se explica por el incremento de 6,0% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una variación negativa de 43,0%.

Mientras que los salarios en mayo de 2023 presentaron un aumento de 15,1%, en comparación con mayo de 2022, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 20,8% en los salarios del personal temporal directo. De acuerdo con el Boletin Tecnico Producto Interno Bruto, del primer Trimestre 2023, el comportamiento del Sub sector Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas fue el siguiente:

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

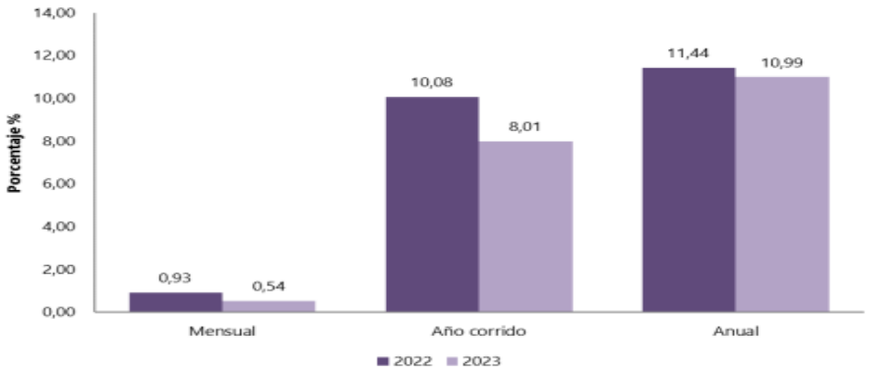
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%):
Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total

Variaciones y contribuciones de las subclases:

en el mes En septiembre de 2023 en comparación con agosto de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%), arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,47%), plátanos (-6,99%), gas (-2,03%), naranjas (-14,98%) y tomate de árbol (-13,55%)

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,44	0,11
Tomate	39,82	0,09
Arriendo imputado	0,62	0,08
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Frutas frescas	3,91	0,05
Cebolla	13,55	0,04
Educación preescolar y básica primaria	2,65	0,04
Educación secundaria	3,31	0,03
Artículos para higiene corporal	1,17	0,02
Transporte escolar	4,24	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto:

En lo corrido del año, (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y por último, Salud (8,13%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido En septiembre de 2023

en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (38,84%), arriendo imputado (5,99%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,40%), arriendo efectivo (6,13%), transporte urbano (10,73%), electricidad (9,53%), frutas frescas (26,74%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,10%), suministro de agua (10,08%) y vehículo particular nuevo o usado (5,56%). Las mayores contribuciones negativas a la variación fueron: papas (-23,01%), plátanos (-9,23%), yuca

para consumo en el hogar (-23,40%), legumbres secas (-6,15%) y aceites comestibles (-3,03%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	38,84	0,99
Arriendo imputado	5,99	0,76
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,40	0,73
Arriendo efectivo	6,13	0,57
Transporte urbano	10,73	0,47
Electricidad	9,53	0,33
Frutas frescas	26,74	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	11,10	0,24
Suministro de agua	10,08	0,20
Vehículo particular nuevo o usado	5,56	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles (15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En septiembre de 2023:

en comparación con septiembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (47,95%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,15%), arriendo imputado (6,76%), arriendo efectivo (6,94%), transporte urbano (11,75%), vehículo particular nuevo o usado (13,01%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (17,29%), electricidad (9,10%), leche (20,34%) y frutas frescas (20,80%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: yuca para consumo en el hogar (-26,39%), zanahoria (-19,72%), aceites comestibles (-1,58%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,37%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,58%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	47,95	1,18
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	15,15	1,05
Arriendo imputado	6,76	0,88
Arriendo efectivo	6,94	0,65
Transporte urbano	11,75	0,52
Vehículo particular nuevo o usado	13,01	0,37
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	17,29	0,36
Electricidad	9,10	0,32
Leche	20,34	0,27
Frutas frescas	20,80	0,24

Fuente: DANE, IPC.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web: • Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) • Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co) • SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) • Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

Aspectos económicos
Productos del sector de consultoría

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:
• Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
• Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
• Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
• Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
• Consultoría en recursos humanos • Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

Agentes del sector Por parte del Estado
Ministerio de transporte Agencia Nacional de Infraestructura – ANI Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías) Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Departamento Nacional De Planeación – DNP Superintendencia de Puertos y Transportes Instituto Nacional de Vías-INVIAS Agencia Nacional de Licencias Ambientales Corporaciones Autónomas Regionales Auditoría General de la República Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría Usuarios

Gremios y asociaciones Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar: Cámaras de Comercios Camacol, Fedesarrollo, Fescol Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM Sociedad Colombiana de Consultoría Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del servicio nacional de aprendizaje (SENA) – MSCE

ASPECTOS ECONÓMICOS:

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad. El proceso que se adelanta pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades por eso es importante revisar esta economía, ya que emplea una enorme cantidad de mano de obra lo que la diferencia del sector secundario y primario que requieren bienes de capital para su desarrollo La medición

y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales.
Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, son indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Las cifras anteriores presentadas por el DANE y otras fuentes las cuales están referenciadas, nos indica los cambios de corto plazo que ha tenido cada una de las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general. La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% para el año pasado. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.

Es la mejor proyección del Banco Mundial entre los países de Latinoamérica este año. Colombia está seguida por Paraguay, con un crecimiento de 4%, y por Bolivia, con un aumento del PIB en 2022 de 3,5%. La recuperación del año 2021, estuvo impulsada por las condiciones externas favorables y diversos acontecimientos relacionados con la pandemia. “La cantidad de nuevos casos de covid-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar del avance en el proceso de vacunación. La economía mundial se enfrenta simultáneamente al covid, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido.

El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo”, dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Agregó que “para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional”. Según los pronósticos del Banco Mundial, la desaceleración responderá a factores como el endurecimiento de la política fiscal y monetaria, así como la continuación de la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral, y que se vuelvan menos favorables las condiciones externas.6 En el Mercado laboral, las perspectivas de los analistas son positivas, pero alertan por la incertidumbre de las elecciones, el principal reto, esperan que, en el 2022, el crecimiento pierda el efecto rebote que dejó el 2020, y que se modere su ritmo. Portafolio revisó las proyecciones de 21 entidades, las cuales estiman que en 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%.

El más optimista es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), que prevé un crecimiento de 5,5% en 2022, donde el consumo privado es el principal motor de la recuperación y también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, hace una semana, destaca que “el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará”. Otro organismo multilateral elevó también su apuesta para el próximo año recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), para el año 2022, el crecimiento será 3,8% según el FMI, una leve mejora frente al anterior pronóstico de 3,6% que tenía anteriormente. El Banco Mundial espera, por su parte, un desempeño de 4,2% para el 2022, mientras que, por el lado de las calificadoras de riesgo, mientras que Standard & Poor's todavía no ha revisado el 3% que estima desde hace varios meses, Moody’s ya apunta a un 4%, y Fitch Ratings a 3,9%

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 20152 , y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” 3 en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web: • Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co) • Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de estudios de proyectos, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional

especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura quienes se identifican como CONSULTORES -INTERVENTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los INTERVENTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”

Para mayor precisión, para efectos de este informe los Consultores son aquellas empresas que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, juicio independiente y experiencia, para garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones en la realización de los proyectos a realizar.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en la Invitación. La verificación de la capacidad financiera, se analizará con base en la revisión del RUP actualizado.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los Estados Financieros dicho documento deberá ser presentado por cada uno de los miembros que conformen dicha asociación.

Criterios de Verificación Financiera

Descripción	**Indicador**
Índice de Liquidez	>=1.5
Índice de Endeudamiento	<=70%
Capital de Trabajo	>=50% del Presupuesto Oficial

Capital de Trabajo: Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente.

EIS CÚCUTA S.A E.S.P establece que el Proponente deberá tener un "capital de trabajo" mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución del objeto de contrato:

Cálculo del Indicador: CT = AC - PC
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

En caso de consorcios o uniones temporales:

CT = (ACl +AC2 ... + AC n) - (PCl + PC2 + PC n)

Índice Liquidez: Indica cual es la capacidad de la persona natural o jurídica para responder por sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso de deuda corriente, cuanto se tiene de respaldo en activo corriente. Entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo.

Cálculo del Indicador: IL = AC/ PC

En caso de consorcios o uniones temporales: IL = (ACl +Ac2 ... + AC n) / (PCl + PC2

+ PC n)

Donde:
IL = índice Liquidez
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Nivel de endeudamiento: Refleja el grado de apalancamiento y/o obligaciones con terceros, que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el grado de apalancamiento financiero de la empresa.

Nivel de endeudamiento= PASIVO TOTAL x 100
ACTIVO TOTAL

En caso de consorcios o uniones temporales:

NE = (PTl + PT2 ...+PT n) X 100
(ATl + AT2 ... + AT n)

Fuente de indicadores financieros manual de contratación de la entidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP en las categorías “CONSULTORIAS”. Se empleó como criterio de contratación estuviere relacionado con la adquisición, también se tuvieron en cuenta los de mínima cuantía para investigar los valores cobrados. De ese modo y para mayor transparencia se promedió el valor mensual dispuesto a pagar por la misma o similitud de la necesidad mensual.

Las siguientes tablas muestran en detalle los procesos a los que se hacen referencia.

PROCESOS SIMILARES EN EL SECOP EIS CUCUTA SA ESP.

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	OJ-INVPRI-007-2021	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA REVISION DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE POTABILIZACION, REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ACUEDUCTO SECTOR CANOITASY CENTRO POBLADO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	5 MESES	$241.894.573
2	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	OJ-INVPRI-006-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	135 DIAS	$ 179,425,883
3	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	OJ-INVPRI-005-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		179.425.883

4	2022	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	OJ-INVPRI-019-2022	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No OJ-INVPRI-015-2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FACTIBILIDAD TECNICA, FINANCIERA, TARIFARIA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RICAURTE - CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA NO 005-2015-00591 DEL JUZGADO 5O ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA Y CENTRO POBLADO EL SUSPIRO, CORREGIMIENTO DE PALMARITO	5 MESES	$56.417.900,00
5	2022	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	**OJ-INVPRI-017-2022**	INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN No OJ-INVPRI-006-2022 Y OJ-INVPRI-009-2022, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 3091 DE 2022	5 MESES	$223,591,970
6	2022	NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA	OJ-INVPRI-004-2022	ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PROGRAMA DE INTERVENCION DE ZONAS VERDES OBJETO DE CORTE DE CÉSPED Y DEL ARBOLADO URBANO EN CONDICIONES DE MANTENIMIENTOS ÓPTIMAS EN VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL USO DE LOS CIUDADANOS EN LAS COMUNAS 2 Y 5 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, COMO PARTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS).	3 MESES	$ 180,689,309

RESEÑA HISTÓRICA DE OTRA ENTIDADES

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
RE 009 DE 2023	SERVICIOS DE No CONSULTORIA PARA LA INTERVENCION DE LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA REGISTRAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONA	$ 603.185.251
IDPC-CMA-004-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA	$ 298.265.999
CMA-004-2023	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS SAST DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LAS RESOLUCIONES 20203040011245 Y 181 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD, FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN EN LAS VIAS E IMPULSAR EL CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO	$ 600.000.000
USPEC-CM-A-022-2023	REALIZAR CONSULTORIA, DIAGNÓSTICO Y FORMULACION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA), DE LOS ERONES A CARGO DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	$ 199.892.278
CMA-144-2023	CONTRATAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA CARACOLÍ - VALLE DE SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	$ 349.714.820
CON-2023-00050	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACION , FORMULACION Y GESTION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA EL PROYECTO VIA VARIANTE EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA.	$ 520.000.000
MVC-CM-004-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION MVC-LP-004-2019 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5, LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 4 Y TRAMO ACCESO AL CASCO	$44.252.613

	URBANO VIA ALTO DEL POZO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER	
CM-007-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD RESULTANTE TIPO S.A.S, CON CAPITAL MIXTO “EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS”,(EMSAP S.A.S),PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA PARA LA	$36.000.000
	MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, DESARROLLOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
CMA –AC – 004 – 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA N° LP-COP-AC-004-2019 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	$33.124.064
CM-008-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 5A Y 9A DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER.	$79.539.313
CMA-GRA-004-2019	DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y FORMULACIÓN DE POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	$35.000.000
CM-005-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 3 Y 4, CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6, CALLE 6 ENTRE CARRERA 1 Y 2 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 Y 7A, CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDERIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$53.487.554
CM-SI-04-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL AMOBLAMIENTO URBANO DE LA AVENIDA 10: MARGEN ESTE DESDE LA CALLE 6S HASTA LA CALLE 2AS Y MARGEN OESTE, DESDE LA CALLE 4S HASTA LA CALLE 3S Y TRAMO ENTRE LAS CALLES 3S Y 2BS, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.	$65.421.000
CONCURSO 012	INTERVENTORÍA REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$92.924.008
CONCURSO 011	INTERVENTORÍA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLENTARIAS DE LA AV 1 PRINCIPAL ENTRE CALLE 11 A LA CALLE 5 URBANIZACION CAMPO VERDE Y LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 EN EL BARRIO LOMITAS Y LA AV 1 DE LA URBANIZACION CAMPO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	$84.949.475
CM - 06 - 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL CENTRO POBLADO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	$41.840.187
CONCURSO 010	INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE PEDRO FORTOUL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$51.876.063
CM - 04 - 2019	: EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS, SENDEROS PEATONALES Y ZONAS VERDES DE LA PLAZOLETA DEL CAFÉ, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$56.593.425
042	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA COMUNIDAD INDIGENA SHUBACBARINA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$43.198.783,00
CM-006-2019	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE NECESIDADES FUNCIONALES DE AREAS Y VIABILIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE ACOPIO DE PASAJEROS Y CARGA DE LA LOCALIDAD DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$34.944.350,00
CM-SI-01-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE PARQUE Y ESCENARIO DEPORTIVO, UBICADO EN LA AVENIDA 13 ENTRE CALLES 1 SUR Y 2 B SUR DE LA URBANIZACION PENSILVANIA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	$28.956.270

CMA 0005 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 0002 DE 2019, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA VÍA TOLEDO – MIRADOR - BUENA VISTA, SECTOR PR 0+00 – PR 0 + 550, VÍA QUE TOLEDO CONDUCE A ROMÁN, MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$63.045.605
MT-SP-CM-007-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS PARA LA VIGENCIA 2019	$65.817.000
PCMA 002-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO NO. LP-002-2019-“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA CORREGIMIENTO LA PEDREGOSA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”	$39.252.336
CONCURSO 007	INTERVENTORÍA PARA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 8N Y 11 CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y LA CALLE 11N ENTRE CARRERAS 6 Y 7 DEL	$82.265.676
	BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EMISARIO FINAL SECTOR CONDOMINIO LAS PALMAS URBANIZACION TAMARINDO NORTE DE SANTANDER	
CONCURSO 008	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFÍA, ALTIMETRIA Y PLANIMETRIA PARA IDENTIFICAR EL AREA Y LOS LINDEROS DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPO DENOMINADO LA CAÑADA VEREDA PALO GORDO MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$69.658.913
CMA-AC-003 DE 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: “OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER	$46.675.000
CMA-001-2019	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA EN EL LOTE DEL CORREGIMIENTO DE BABEGA DEL MUNICIPIO DE SILOS	$44.999.850
MVC-CM-003-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION MVC-LP-003-2019 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA ENTRE LA VEREDA EL MOLINO Y LA VEREDA PUERTO RICO EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LAS LOMITAS, VÍA VEREDA EL ÚLTIMO SECTOR DEL PUENTE QUEBRADA EL ROBLE HACIA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, SECTOR LA VEGA, VIA QUE COMUNICA VEREDA LOS CORAZONES CON VEREDA EL SILICIO, PLACA HUELLA VIA SAN JUAN HACIA VEREDA AGUA BLANCA EN EL SECTOR DEL DIVINO NIÑO HACIA LA VEREDA AGUA BLANCA Y SECTOR LA VEGA VIA QUE CONDUCE A VEREDA LOS CUROS, VILLA CARO NORTE DE SANTANDER	$40.573.050
CM - 03 - 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL CENTRO POBLADO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	$41.840.187
CM-01	CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA HONDA DEL MUNICIPIO DE CACHIRÁ, NORTE DE SANTANDER	$80.000.000
NO. SVIV CONCURSO MERITO 003 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION PARA ESTABILIZAR LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO EL CAMINO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	$39.819.345
CM-003-2019	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACORDE CON EL ANEXO ENTREGABLES MINIMOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA VEREDA PARAMITO, SEGÚN CONVENIO NO. 887 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE CHINACOTA – NORTE DE SANTANDER	$37.949.876
CMA8-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO, EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE DURANIA, GRAMALOTE Y SILOS, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.	$32.468.231
CMC-003-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN EL BARRIO GUAMALITO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO – NORTE DE SANTANDER	$68.401.200

CMA-002-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO SOBRE LA CALLE 2DA BARRIO LOS PINOS DL CENTRO POBLADO DE BABEGA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS, NORTE DE SANTANDER	$26.532.127
CMA 003-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO MEDIANTE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE DE LA VÍA TERCIARIA LA ESPERANZA - MONTEGRANDE DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER.	$66.778.040
CM-002-SP-2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 Y CARRERA 9 ENTRE CALLES 7 Y 8 (SECTOR MERCADO) MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DPTO NORTE DE SANTANDER	$70.852.600
CM - 05 - 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLES URBANAS Y CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO CENTRO Y ALAMOS, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$25.698.850
127	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$36.542.639
126	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS: (TEORAMA – ALTAGRACIA – FINCA EL LIMITE 9 KM), (MESONES – TAGUALITO 2 KM), (LLANA BAJA – GURAPALES 3.5 KM), (SAN PABLO – VIJAGUAL 3.7 KM),	$75.326.785
CMA006-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPONOR EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$156.320.556
CMA005-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR EL RETROCESO ACELERADO DEL SUELO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PAMPLONITA, BARRIO SAN RAFAEL, MUNICIPIO CÚCUTA	$169.138.270
CMA002-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LA SOCAVACIÓN ACELERADA DEL SUELO DE LADERA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPLONITA, 330 M AGUAS ABAJO DEL PUENTE ENRIQUE CUADROS CORREDOR, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	$1.166.466.730,00
CMA004-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE SILOS, MUTISCUA, CUCUTILLA, ARBOLEDAS, SALAZAR Y SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	$138.373.185,00
CMA003-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN PSMV - P56 INTERCEPTOR QUEBRADA TONCHALÁ, MUNICIPIO DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER	$202.232.872,00
CMA007-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN FÍSICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, TIBÚ, PAMPLONA Y OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$66.675.000,00
CMA001-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LA SOCAVACIÓN ACELERADA DEL SUELO DE LADERA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPLONITA AGUAS ABAJO DEL PUENTE DE AGUA CLARA, SECTOR LA TULIA - BAJO GUARAMITO, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	$468.174.921,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P y de otras Entidades Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumpliendo con las características o especificaciones técnicas antes mencionada.
Con fundamento en la contratación realizada por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P y otras dentro y fuera del DEPARTAMENTO.

- Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

Por lo tanto la EIS CUCUTA S.A E.S.P, es necesario realizar el presente objeto contractual de "**REALIZAR AUDITORIA TECNICA SOBRE EL CONTRATO 030 DE 2006; CON ALCANCE A 30 OBRAS DE LAS EJECUTADAS POR EL OPERADOR EN CUMPLIMIENTO DEL LA CLAUSULA 13.14 Y NUMERALES III , III.4.1 Y EL NUMERAL III.4.2., Y QUE HAN SIDO OBJETO DE DENUNCIADAS ANTE LA EMPRESA, ENTES DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL.**
"

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TECNICOS:

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector prestación de servicios, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del servicio, la empresa que se seleccione como contratista deberá contar con la infraestructura, y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la presente invitación, el CONTRATISTA se compromete a cumplir además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación privada y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato respondiendo por las actividades y entregables conforme a las condiciones previstas en este contrato, en la Invitación Privada, en el proyecto, y en la propuesta aprobada por LA EIS CUCUTA SA ESP
2. Informar oportunamente a LA EIS CUCUTA SA ESP sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
3. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el Interventor y/o Supervisor del contrato.
4. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a LA EIS CUCUTA SA ESP y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, LA EIS CUCUTA SA ESP, declarara la caducidad del contrato.
5. Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso de la consultoría, el cual debe ser entregado a LA EIS CUCUTA SA ESP en el momento del recibo final o liquidación del mismo.
6. Efectuar el pago de los aportes correspondientes en materia de seguridad social integral consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, además normas que lo adicionen modifiquen o complementen, de sus empleados y de sí mismo, y parafiscales.
7. Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato.
8. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general cumplir las normas laborales vigentes.
9. Ejecutar adecuadamente el objeto contractual y los requisitos de calidad, especificados en el contrato y documentos que hagan parte integral del mismo y dentro del plazo estipulado para ello implementará todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la consultoría.

10. Dar a conocer a LA EIS CUCUTA SA ESP cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
11. Comunicarle a LA EIS CUCUTA SA ESP cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Elaborar suscribir y presentar a LA EIS CUCUTA SA ESP las respectivas Actas. Estas Actas deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
13. El contratista deberá mantener vinculada a su planta de personal al inicio durante la ejecución del contrato, el porcentaje de población ofrecido para obtener el puntaje adicional de la propuesta, en virtud al factor de ponderación denominado FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, (siempre que aplique) NOTA. El incumplimiento injustificado de esta obligación por parte del contratista, previo a la garantía de la entidad al Debido Proceso, generará las sanciones pecuniarias a que haya lugar. El seguimiento y verificación de esta obligación estará a cargo del Interventor del contrato.
14. Propender para que se contrate en lo posible mano de obra de la región, si aplica.
15. Cumplir con los entregables para este contrato establecidas por la EIS CUCUTA SA ESP.
16. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y protocolos de bioseguridad, si ha ello hubiera lugar.
17. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 cuya vigencia fue prorrogada por el Decreto 1550 de 2020, o las normas que los modifiquen, adicionen y/o sustituyan, en relación con los protocolos y elementos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
18. Las demás que, por ley términos de referencia y contrato correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.
19. Ejecutar el plan de bioseguridad por emergencia COVID.

.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:

1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter publico y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

Presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueda tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”2, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado quince riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

N°			
CLASE	Especifico	Especifico	
ÁREA	Externa	Interna y Externa	
ETAPA	Ejecución	Ejecución	
TIPO	Operacional	Regulatorio	
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Interna y Contratista	
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	Realizar la consultoría bajo condiciones inadecuadas y falta de personal idóneo	Que el Supervisor del contrato no cumpla con sus deberes en el desarrollo del proceso contractual	
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual personal idóneo para el servicio del objeto del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del contrato.	
PROBABILIDAD	2	2	
IMPACTO	1	1	
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo	
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1
	IMPACTO	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Poco probable	Poco probable
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		A la firma del contrato	A la firma del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO		A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisor	Supervisor
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

EMPRESA DE ACUEDU
DE CÚCU
NIT: 890500529-9
icontec
ISO 9001
TARILLADO

3	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la consultoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato de consultoría	Impide la ejecución del contrato de manera parcial. Retraso en el plazo de entrega. Genera cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato de consultoría.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	No realizar los debidos cálculo	Genera inadecuadas variaciones sobre los valores, cantidades y precios administrativos, operáticos, financieros y presupuestales impidiendo de tal manera de forma parcial o total con la ejecución del contrato de consultoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Naturales	Entidad y Contratista	Cambios climáticos	Incumplimiento parcial o total del contrato. Retrasos en el plazo establecido para ejecutar el objeto contratado. Perdidas económicas, financieras.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
9	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

10	Específico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisan las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

13	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Practicas inadecuadas de vigilancia y control.	Está relacionada con la deficiencia de control o falta de efectividad del personal de consultoría	2	1	3	Riesgo bajo	Implementar formatos que permitan evidenciar el cumplimiento de la calida tanto del conratista como del consultor	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
14	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

15	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Incumplimiento de las normas de protocolos de bioseguridad establecido por la pandemia covid-19 sanciones suspenciosas o imposibilidad de ejecución por falta de dotación del personal, incumplimiento de la normas de bioseguridad en obra o incumplimiento de los requerimientos realizados por el municipio de ejecución	Costos adicionales atraso imposibilidad de ejecución contagio por falta de seguimiento protocolo	2	1	3	Riesgo bajo	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proceso se cumpla con toda la normatividad del protocolo de bioseguridad por el covid-19	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Contratista Interventor o	A la firma del contrato	Cuando cesen las medidas tomadas por la pandemia COVID-19	Seguimiento estricto a la aplicación del PAPSO y demás normas de bioseguridad	Tiempo del contrato

GARANTÍAS EXIGIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato resultante, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía única de cumplimiento, con los siguientes amparos:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>LA EIS CUCUTA SA ESP con NIT 890500529-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses mas</td><td>Veinte (20%) por ciento del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte (20%) por ciento del contrato.</td></tr>
<tr><td>calidad de los bienes o servicios</td><td>Durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.</td><td>Veinte (20%) por ciento del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

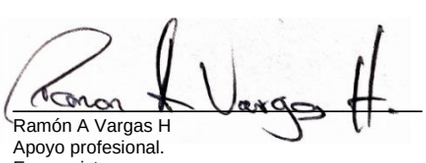
Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.



Ramón A Vargas H
Apoyo profesional.
Economista